

LEY 2459/04**“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”**

Ámbito: Nacional

Fecha de sanción: 2 de Septiembre de 2004

Fecha de promulgación: 4 de Octubre de 2004

Autoridad/es de Aplicación: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)

Artículo/s Constitucionales: 4, 6, 7, 8, 110 y 114

Normas modificatorias: Artículo 40 de la Ley N° 385/94 "Ley de Semillas y Protección de Cultivares"

Normas que deroga: Ley 1227/67 "Que aprueba el Decreto Ley N° 460 del 31 de marzo de 1967, por el cual sustituyen los Artículos 10 y 22 de la Ley N° 494 del 13 de mayo de 1921, por un arancel conforme al cual se percibirán las diversas tasas por servicios prestados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería"; los Artículos 7°, 8°, 9°, 10, 38 Inciso f, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 de la Ley N° 385/94 "Ley de Semillas y Protección de Cultivares"; los Artículos 2°, 5°, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley N° 123/91 "Que Adopta Nuevas Normas de Protección Fitosanitaria"; los Artículos 6° Inciso g, 14 Inciso b, 14 Inciso e, 16 y 19 de la Ley N° 81/92 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"; la Ley N° 1356/88 "Que actualiza los aranceles por prestación de servicios a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería", como sus actualizaciones, en todo cuanto se refiera, corresponda o afecte a las instituciones fusionadas en el SENAVE.

Normas con las que concuerda:

LEYES:

- Decreto-Ley 2001/36 “Ley Orgánica de Salud Pública para el funcionamiento del Ministerio”
- Ley 166/69 “Que establece el Régimen Fiscal para la importación de insecticidas, fungicidas, herbicidas, fertilizantes, bulbos y semillas para siembra y materias primas utilizables para la industrialización de fertilizantes de todo tipo y abono en general”
- Ley 583/76 “Que aprueba y ratifica la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres” (Art. I)
- Ley 758/79 “Que aprueba y ratifica la Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América”
- Ley 836/80 “De Código Sanitario”

- Ley 21/90 “Que aprueba y ratifica el Convenio sobre la Constitución del Comité Regional de Sanidad Vegetal (CASAVE)”
- Ley 40/90 “Que crea la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales”
- Ley 42/90 “Que prohíbe la importación, depósito, utilización de productos calificados como residuos industriales peligrosos o basuras tóxicas y establece las penas correspondientes por su incumplimiento” y su Decreto reglamentario 18.969/97
- Ley 123/91 "Que Adopta Nuevas Normas de Protección Fitosanitaria" y Decreto 2048/04 “Por el cual se deroga el Decreto 13.861/96 y se reglamenta el uso y manejo de plaguicidas de uso agrícola establecidos en la Ley 123/91”
- Ley 48/92 “Que aprueba las Enmiendas introducidas a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria”
- Ley 81/92 “Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería” y sus leyes modificatorias 2459/04 y 2426/04

- Ley 96/92 “De Vida Silvestre” (Art. 6)

- Ley 253/93 “Que aprueba el Convenio sobre Diversidad Biológica, adoptado durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo –La Cumbre para la Tierra-, celebrado en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil”

- Ley 294/93 “De Evaluación de Impacto Ambiental”
- Ley 385/94 "Ley de Semillas y Protección de Cultivares" y Decreto 7797/00 “Por el cual se reglamenta la ley 385/94 de semillas y protección de cultivares”. Este decreto a su vez, modifica al Decreto 19975/98 “Por el cual se fija el monto de las tasas previstas en la ley 385/94 de semillas y protección de cultivares, que serán percibidas por la Dirección de Semillas, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería”^[1]
- Ley 444/94 “Que ratifica el Acta Final de la Ronda del Uruguay del GATT” (en la que se halla incorporados los Acuerdos de la Organización Mundial de Comercio sobre Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias –AMSF- y sobre Obstáculos Técnicos al Comercio -OTC-)
- Ley 567/95 “Que aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación”
- Ley 716/96 “Que sanciona delitos contra el medio ambiente”
- Ley 988/96 “Que aprueba el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales” (especialmente, su art. 14, incs. 1 y 2)
- Ley 1160/97 “Código Penal”
- Ley 1334/98 “De Defensa del Consumidor y del Usuario”
- Ley 1561/00 “Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente”
- Ley 1626/00 "De la Función Pública"

- Ley 1863/01 “Que establece el Estatuto Agrario” (art. 25, incs. c, d, e)

- Ley 2068/01 “Que aprueba el Acuerdo Marco de Medio Ambiente del MERCOSUR”
- Ley 2135/03 “Que aprueba el Convenio de Róterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundado Previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional”
- Ley 2333/03 “Que aprueba el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes”
- Ley 2426/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)”
- Ley 2721/05 “Que aprueba la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria”

DECRETOS:

- Decreto-Ley 8051/41 “Por el cual se dicta una Nueva Ley Orgánica de Defensa Agrícola”^[2]
- Decreto 10746/42 “Por el cual se prohíbe la importación de ciertas plantas y semillas”
- Decreto 2391/59 “Por el cual se establece normas sanitarias para el tránsito y la comercialización del café en grano”
- Decreto 28.567/72 “Por el cual se prohíbe la aplicación de insecticidas a base de compuesto órgano-clorados sobre el tabaco durante su desarrollo vegetativo, como asimismo en cualquier fase de la elaboración y conservación del producto cosechado”
- Decreto 37319/83 “Que reorganiza las dependencias de la Dirección de Defensa Vegetal creadas por el Decreto 8051/41 del 31 de julio de 1941”
- Decreto 18.831/86 “Por el cual se establecen normas de protección del medio ambiente”
- Decreto 10655/91 “Por el cual se crean organismos, se le asignan funciones, se dictan medidas de conservación, se regula la caza o recolección, exportación, importación y reexportación de las especies incluidas en los apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestres (CITES)”
- Decreto 11.502/91 “Por el cual se adoptan requisitos concernientes a los plaguicidas destinados al tratamiento de semillas de algodón”
- Decreto 13.500/92 “Por el cual se declara período de lucha activa para el arranque y quema de rastrojos del algodonero entre el final de la cosecha y el 30 de junio de cada año”
- Decreto 15.290/92 “Por el cual se reglamenta el ingreso y la circulación de origen vegetal en el régimen de tránsito internacional por el territorio nacional”
- Decreto 139/93 “Por el cual se adopta un Sistema Acreditación Fitosanitaria para Productos Vegetales de Importación (AFIDI)”
- Decreto 7143/94 “Por el cual se dispone la vigencia en la República del Paraguay Decisiones y Resoluciones adoptadas por el Consejo del Mercado Común y por el Grupo Mercado Común del MERCOSUR respectivamente”
- Decreto 15.000/96 “Por el cual se dispone la vigencia en la República del Paraguay de las Resoluciones adoptadas por el Grupo Mercado Común del MERCOSUR, referentes a normas sanitarias, fitosanitarias, de semillas y agroquímicos”
- Decreto 17.487/97 Comité de Codex Alimentarius
- Decreto 18.480/97 “Por el cual se reglamentan las pautas a seguir para la explotación de los viveros y afines”
- Decreto 18.481/97 “Por el cual se crea la Comisión de Bioseguridad”
- Decreto 892/98 “Por el cual se dispone la vigencia en la República del Paraguay de las Resoluciones aprobadas por el Grupo Mercado Común del MERCOSUR referentes a semillas”
- Decreto 20.261/98 “Residuos Peligrosos-Constitución del Comité Nacional Ejecutivo para la implementación del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, adoptado en Basilea el 22/03/89”
- Decreto 2533/99 “Por el cual se establece el procedimiento administrativo para la sustanciación de los procesos sumariales en materia de defensa del consumidor”
- Decreto 5090/99 “Por el cual se dispone la vigencia en la República del Paraguay de las

Resoluciones aprobadas por el Grupo Mercado Común del MERCOSUR, referentes a armonizaciones sobre semillas”

- Decreto 10.846/00 “Por el cual se dispone la vigencia en la República del Paraguay de normativa MERCOSUR, referentes a armonizaciones de medidas y requisitos fitosanitarios”
- Decreto 13.471/01 “Por el cual se dispone la vigencia en la República del Paraguay de normativas del MERCOSUR referentes a armonizaciones de semillas”
- Decreto 17.726/02 “Por el cual se establece y reglamenta el Programa de Implementación de Medidas Ambientales (PIMA) para actividades diversas dentro del territorio nacional”
- Decreto 20.309/03 “Por el cual se designa a la Secretaría del Ambiente, como Punto Focal Nacional de los Convenios: Basilea-Gestión transfronteriza de residuos tóxicos y peligrosos y su disposición final y de Róterdam PIC”
- Decreto 1825/04 “Por el cual se designa a la Dirección de Defensa Vegetal (DDV) dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, como Autoridad Nacional en materia de plaguicidas a los fines del Convenio de Róterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundado Previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional” (Actualmente, es competencia del SENAVE en coordinación con la SEAM)
- Decreto 4006/04 “Por el cual a la Dirección de Planificación Estratégica, de la Secretaría del Ambiente, como Centro Nacional de Coordinación, referente a la aplicación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes”
- Decreto 5041/05 “Por el cual se reglamenta el Capítulo IV Del Fondo Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas referentes a los artículos 18, 19 y 20 y el Capítulo VIII Disposiciones Generales y Especiales de la Ley 2459/04 que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”
- Decreto 5042/05 “Por el cual se aprueban la Estructura Orgánica Básica (Organigrama) y el Manual de Funciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”

RESOLUCIONES:

- Resolución 19/93 MAG “Por la cual se transfiere el Registro de los Productos Agrícolas a la Subsecretaría de Estado de Agricultura”
- Resolución 49/01 MAG “Por la cual se implementa un sistema de autorización previa de importación para plaguicidas, fertilizantes, enmiendas o afines (APIM)”
- Resolución MAG 295/03 “Por la cual se establecen nuevas normas para el etiquetado de plaguicidas de uso agrícola”
- Resolución MAG 296/03 “Por la cual se establece el Protocolo Patrón para ensayos de eficacia agronómica de plaguicidas agrícolas”
- Resolución 69/06 SENAVE “Por la cual se prohíbe el registro, la importación, comercialización y uso en el país de los productos formulados a base de Monocrotofos y Fosfamidon en todas sus concentraciones”
- Resolución SEAM 1881/05 “Por la cual se reglamenta el procedimiento para los sumarios en donde se investiga la presunta comisión de infracciones a las leyes de las cuales la Secretaría del Ambiente es autoridad de aplicación, así como la imposición de las eventuales multas”
- Resolución SEAM 2068/05 “Por la cual se establecen las especificaciones técnicas aplicables al manejo de los recursos naturales en las unidades productivas”
- Resolución SEAM 51/06 “Por la cual se establece las Especificaciones Técnicas Ambientales

Generales (ETAGs) para la gestión segura de los plaguicidas en la producción agrícola”

- Resolución SENAVE 69/06 “Por la cual se prohíbe el registro, la importación, la comercialización y uso en el país, de los productos formulados a base de Monocrotofos y Fosfamidon en todas sus concentraciones”
- Resolución SEAM 374/07 “Por la cual, se crea el certificado de no peligrosidad para el ambiente, el registro para exportadores e importadores, el registro de empresas certificadoras, recicladoras y consultoras de material reciclable no peligroso, se establecen tasas y se reglamentan los procedimientos”

[1] Este decreto se dictó para reglamentar el art. 82 de la ley de semillas y protección de cultivares, en base a una presentación realizada por la entonces Dirección de Semillas –hoy absorbida por la SENAVE-, solicitando el establecimiento de las tasas a ser percibidas por la misma, conforme lo estipulado por el mencionado artículo. Pero, con el dictado de la Ley 2459/04 de creación del SENAVE, el art. 82 de la ley de semillas, es derogado por el art. 45 de aquélla. Por ello, consideramos que el Decreto 19975/98 ha quedado derogado tácitamente.

[2] Hoy, conforme la ley 81/92 “Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería”, en el Gabinete del Vice-Ministro de Agricultura, encontramos ubicada esta Dirección de Defensa Vegetal